



Departamento de Medio Ambiente

MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata

18 de octubre de 2019

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Grupo de Calidad del Aire de Four Corners se reunirá en Durango

DURANGO, Colorado — El Grupo de Calidad del Aire de Four Corners está organizando su reunión anual el 23 de octubre en Durango para informar a las agencias participantes y al público sobre una serie de temas relacionados con la calidad del aire que afectan a la región.

Los temas abarcarán desde cuestiones de política de ozono, centrales eléctricas y análisis de tendencias de monitoreo hasta la nueva legislación y la planificación regional de la neblina. Se esperan actualizaciones sobre el programa aéreo y el sistema de captura de metano de la Tribu Indígena Ute del Sur y sobre el programa Título V de la Nación Navajo. Se invita al público a asistir y participar.

La agenda de la próxima reunión, información sobre reuniones anteriores y una amplia gama de documentos están disponibles [here](#) (aquí). Las preguntas también pueden dirigirse a Mark Jones al 505-566-9746.

La reunión será de 9:00 a. m. a 4:30 p. m. en la biblioteca pública de Durango, 1900 E. 3rd Ave, Durango, CO 81301.

Originalmente convocado por los estados de Colorado y Nuevo México como el Grupo de Trabajo de Calidad del Aire de Four Corners hace más de una década, el grupo se reúne regularmente para proporcionar actualizaciones sobre temas de calidad del aire relevantes para la región. Otras agencias participantes incluyen la Agencia de Protección Ambiental de la Nación Navajo; el Programa de Calidad del Aire de la Tribu Indígena Ute del Sur; la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos; el Departamento del Interior de los Estados Unidos; la Oficina de Administración de Tierras y el Servicio de Parques Nacionales; el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio Forestal; el Departamento de Energía de los Estados Unidos; y el estado de Utah.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación,
NMED
1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###